## Objetivos de aprendizaje Tema 6

## Análisis Matemático I

## Javier Gómez López

## 30 de noviembre de 2021

1. Conocer y comprender el concepto general de función diferenciable y de diferencial de una tal función

Recordemos el concepto de derivada para funciones reales de variable real. Si A es un subconjunto no vacío de  $\mathbb{R}$ , sabemos que una función  $f:A\to\mathbb{R}$  es derivable en un punto  $a\in A\cap A'$ , cuando existe  $\lambda\in\mathbb{R}$  tal que

$$\lim_{x \to a} \frac{f(x) - f(a)}{x - a} = \lambda \tag{1}$$

en cuyo caso  $\lambda = f'(a)$  es la derivada de f en a. De entrada, cuando f está definida en un subconjunto del espacio normado X, el cociente de incrementos que aparece en (1) no tiene sentido, simplemente no podemos dividir por el vector x - a. Para resolver este problema con el denominador, reescribimos (1) en la forma

$$\lim_{x \to a} \frac{f(x) - f(a) - \lambda(x - a)}{x - a} = 0$$

lo que a su vez se puede expresar de dos formas equivalentes:

$$\lim_{x \to a} \frac{|f(x) - f(a) - \lambda(x - a)|}{|x - a|} = 0, \quad \text{o bien, } \lim_{x \to a} \frac{f(x) - f(a) - \lambda(x - a)}{|x - a|} = 0 \quad (2)$$

Esto resuelve el problema que teníamos con el denominador de (1): para  $a, x \in X$ , bastará escribir ||x - a|| en lugar de |x - a|.

Ahora, para cada  $\alpha \in \mathbb{R}$  consideramos la aplicación lineal de  $\mathbb{R}$  en  $\mathbb{R}$  que consiste en multiplicar por  $\alpha$ , esto es, la aplicación  $T_{\alpha} \in L(\mathbb{R}, \mathbb{R})$  dada por  $T_{\alpha}(x) = \alpha x$  para todo  $x \in \mathbb{R}$ .

Por otro lado, con la identificación  $\lambda = f'(a)$ , se obtiene la aplicación  $T_{\lambda} \in L(\mathbb{R}, \mathbb{R})$ , que será la diferencial de f en a, y diremos que f es diferenciable en el punto a. Es claro que las igualdades (2) se expresan equivalentemente en términos de la diferencial. Decimos que  $f: A \to \mathbb{R}$  es diferenciable en el punto  $a \in A \cap A'$  cuando existe  $T \in L(\mathbb{R}, \mathbb{R})$  verificando que

$$\lim_{x \to a} \frac{|f(x) - f(a) - T(x - a)|}{|x - a|} = 0, \quad \text{o bien, } \lim_{x \to a} \frac{f(x) - f(a) - T(x - a)}{|x - a|} = 0$$

en cuyo caso T es única, y la llamamos diferencial de f en a, que se denota por Df(a). En el caso particular de  $\mathbb{R}$ , tenemos que f es diferenciable en a si, y sólo si, es derivable en a, en cuyo caso se tiene f'(a) = Df(a)(1), o lo que es lo mismo, Df(a)x = f'(a)x para todo  $x \in \mathbb{R}$ . Sin embargo, en el caso general, la distinción entre derivada y diferencial se vuelve crucial.

En todo lo que sigue, X e Y serán espacio normados arbitrarios, si bien se descartan siempre los casos triviales  $X = \{0\}$  e  $Y = \{0\}$ . Fijamos una función  $f: A \to Y$ , donde A es un subconjunto no vacío de X, y un punto  $a \in A^{\circ}$ .

Pues bien, se dice que f es diferenciable en el punto a cuando existe una aplicación lineal y continua  $T \in L(X,Y)$  verificando las siguientes condiciones, que son equivalentes:

$$\lim_{x \to a} \frac{||f(x) - f(a) - T(x - a)||}{||x - a||} = 0, \quad \text{o bien, } \lim_{x \to a} \frac{f(x) - f(a) - T(x - a)}{||x - a||} = 0$$
 (3)

También podemos trasladar el cálculo al origen, usando el conjunto  $B = \{x - a : x \in A\}$ , que verifica  $0 \in B^{\circ}$ . Mediante el cambio de variable  $x = a + h \in A$  con  $h \in B$ , teniendo en cuenta que  $x \to a$  cuando  $h \to 0$  y que  $x \ne a$  para  $h \ne 0$ , deducimos de (3) que

$$\lim_{h \to 0} \frac{||f(a+h) - f(a) - T(h)||}{||h||} = 0, \quad \text{o bien, } \lim_{h \to 0} \frac{f(a+h) - f(a) - T(h)}{||h||} = 0$$

Ahora comentaremos algunas características de la diferencial:

■ Si f es diferenciable en a, la aplicación  $T \in L(X,Y)$  que aparece en (3) es única. Si f es diferenciable en a, a la única  $T \in L(X,Y)$  que verifica (3), la llamamos **diferencial** de f en a, y se denota por Df(a). Por tanto,  $Df(a) \in L(X,Y)$  se caracteriza por

$$\lim_{x \to a} \frac{f(x) - f(a) - Df(a)(a - x)}{||x - a||} = 0$$

y como consecuencia verifica también que

$$Df(a)(v) = \lim_{t \to 0} \frac{f(a+tv) - f(a)}{t} \qquad \forall v \in X$$

■ Si f es diferenciable en a, entonces f es continua en a. Podemos interpretar la diferenciabilidad exactamente igual que para funciones reales de variable real: que f sea diferenciable en a significa que, çerca" del punto a, f admite una "buena aproximación" mediante una función sencilla: la función  $g: X \to Y$  dada por

$$g(x) = f(a) + Df(a)(x - a) = f(a) + Df(a)(x) - Df(a)(a) \qquad \forall x \in X$$

- Si  $U \subset A$  y  $a \in U^{\circ}$ , entonces f es diferenciable en a si, y sólo si,  $f|_{U}$  es diferenciable en a, en cuyo caso se tiene  $Df(a) = D(f|_{U})(a)$ .
- La diferenciabilidad de f en a, así como su diferencial Df(a), se conservan al sustituir las normas de X e Y por otras equivalentes a ellas.

En el caso que nos interesa, los espacios normados X e Y tendrán dimensión finita, luego para estudiar la diferenciabilidad de una función f podemos considerar cualquier norma en dichos espacios.

Por último presentemos las funciones que son diferenciables en todos sus puntos. Sean pues X e Y espacios normados,  $\Omega$  un subconjunto abierto de X y  $f:\Omega\to Y$  una función. Cuando f sea diferenciable en todo punto  $x\in\Omega$ , diremos simplemente que f es **diferenciable**, y  $D(\Omega,Y)$  será el conjunto de todas las funciones diferenciables de  $\Omega$  en Y, contenido en el conjunto  $\mathcal{C}(\Omega,Y)$  de todas las funciones continuas de  $\Omega$  en Y.

Para  $f \in D(\Omega, Y)$  podemos considerar la función  $Df : \Omega \to L(X, Y)$  que a cada punto  $x \in \Omega$  hace corresponder la diferencial  $Df(x) \in L(X, Y)$ , y decimos que Df es la función diferencial de f, o simplemente la **diferencial** de f.

Como L(X,Y) es a su vez un espacio normado, tiene sentido plantearse la continuidad de la función Df. Decimos que  $f \in D(\Omega,Y)$  es una **función de clase C**<sup>1</sup> cuando Df es continua, y denotamos por  $C^1(\Omega,Y)$  al conjunto de todas las funciones de clase  $C^1$  de  $\Omega$  en Y. Por ahora resaltamos la relación entre los conjuntos de funciones recién definidos:

$$C^1(\Omega, Y) \subset D(\Omega, Y) \subset \mathcal{C}(\Omega, Y)$$

- 2. Conocer y comprender el enunciado de los siguientes resultados:
  - a) Diferenciabilidad del producto de dos funciones con valores reales Primero, debemos mostrar un resultado que necesiteramos posteriormente:
    - La función  $P: \mathbb{R}^2 \to \mathbb{R}$  definida por P(x,y) = xy para todo  $(x,y) \in \mathbb{R}^2$ , es de clase  $C^1$  en  $\mathbb{R}^2$  y para todo  $(x,y) \in \mathbb{R}^2$  se tiene:

$$DP(x,y)(h,k) = yh + xk \qquad \forall (h,k) \in \mathbb{R}^2$$

Podemos ya probar la regla para la diferenciación de un producto de funciones:

■ Sea  $\Omega$  un abierto de un espacio normado X y  $f, g : \Omega \to \mathbb{R}$  funciones diferenciables en un punto  $a \in \Omega$ . Entonces (f g es diferenciable en a con

$$D(fg)(a) = g(a)Df(a) + f(a)Dg(a)$$
(4)

Si  $f,g \in D(\Omega)$  se tendrá  $fg \in D(\Omega)$  con D(fg) = gDf + fDg, luego  $f,g \in C^1(\Omega)$  siempre que  $f,g \in C^1(\Omega)$ . Así pues,  $D(\Omega)$  y  $C^1(\Omega)$  son subanillos de  $C(\Omega)$ .

Demostración. La función  $h=(f,g):\Omega\to\mathbb{R}^2$  es diferenciable en a por serlo sus componente f y g, pero es claro que  $fg=P\circ h$  donde  $P:\mathbb{R}^2\to\mathbb{R}$  es la función estudiada en el resultado anterior.

Puesto que P es diferenciable en todo punto de  $\mathbb{R}^2$ , la regla de la cadena nos dice que f g es diferenciable en a. Para calcular su diferencial basta con observar que, para todo  $x \in X$  tenemos claramente:

$$D(fg)(a)(x) = [DP(hh(a)) \circ Dh(a)](x) = DP(f(a), g(a))(Df(a9(x), Dg(a)(x)))$$
  
=  $g(a)Df(a)(x) + f(a)Dg(a)(x)$ 

Otro resultado interesante es el siguiente:

■ Si  $\Omega$  es un abierto no vacío de  $\mathbb{R}^N$ , se tiene  $\mathcal{P}(\Omega) \subset C^1(\Omega)$ , es decir, toda función polinómica en  $\Omega$  es de clase  $C^1$ .

Pasamos a estudiar ahora la diferenciabilidad de un cociente de funciones diferenciables:

3

■ Sea  $\Omega$  un abierto no vacío de un espacio normado X y sean  $f,g:\Omega\to\mathbb{R}$  diferenciables en un punto  $a\in\Omega$ , con  $g(x)\neq 0$  para todo  $x\in\Omega$ . Entonces la función cociente f/g) es diferenciable en a con

$$D(f/g)(a) = \frac{1}{g(a)^2} (g(a)Df(a) - f(a)Dg(a))$$

Por tanto, si  $f, g \in D(\Omega)$  se tiene  $f/g \in D(\Omega)$ ,  $y f/g \in C^1(\Omega)$  siempre que  $f, g \in C^1(\Omega)$ .

Otro resultado interesante es el siguiente:

- Si  $\Omega$  es un subconjunto abierto de  $\mathbb{R}^N$ , se tiene  $\mathcal{R}(\Omega) \subset C^1(\Omega)$ , es decir, toda función racional en  $\Omega$  es de clase  $C^1$ .
- 3. Conocer y comprender la regla de la cadena, sobre la diferenciabilidad de una composición de funciones, incluyendo su demostración

**Teorema 1.** Sean X,Y,Z tres espacios normados,  $\Omega$  y U abiertos no vacíos de X e Y respectivamente, y sean  $f:\Omega \to U$  y  $g:U\to Z$  dos funciones. Si f es diferenciable en un punto  $a\in\Omega$  y g es diferenciable en b=f(a), entonces  $g\circ f$  es diferenciable en a, con

$$D(g \circ f)(a) = Dg(b) \circ Df(a) = Dg(f(a)) \circ Df(a)$$

Por tanto, si  $f \in D(\Omega, Y)$  y  $g \in D(U, Z)$ , entonces  $g \circ f \in D(\Omega, Z)$ .

Demostración. Para mayor claridad, la dividimos en tres etapas.

(a). Primero traducimos la diferenciabilidad de f y g, con una notación que haga más fáciles los cálculos. Por una parte, definimos una función  $\Phi: \Omega \to \mathbb{R}_0^+$  de la siguiente forma:

$$\Phi(x) = \frac{||f(x) - f(a) - Df(a)(x - a)||}{||x - a||} \qquad \forall x \in \Omega \setminus \{a\} \ y \ \Phi(a) = 0 \tag{5}$$

Por ser f diferenciable en a, tenemos que  $\Phi$  es continua en a, y verifica:

$$||f(x) - f(a) - Df(a)(x - a)|| = \Phi(x)||x - a|| \qquad \forall x \in \Omega$$
 (6)

Análogamente, definimos  $\Psi: U \to \mathbb{R}_0^+$  por

$$\Psi(x) = \frac{||g(y) - g(b) - Dg(b)(y - b)||}{||y - b||} \qquad \forall y \in U \setminus \{b\} \ y \ \Psi(b) = 0 \tag{7}$$

Entonces  $\Psi$  es continua en b y verifica:

$$||g(y) - g(b) - Dg(b)(y - b)|| = \Psi(y)||y - b|| \quad \forall y \in U$$
 (8)

Por último, sólo para abreviar la notación, definimos también  $\Lambda:\Omega\to\mathbb{R}_0^+$  por

$$\Lambda(x) = ||(g \circ f)(x) - (g \circ f)(a) - (Dg(b) \circ Df(a)(x - a))|| \qquad \forall x \in \Omega$$

Puesto que  $Dg(b) \circ Df(a) \in L(X, Z)$ , bastará comprobar que  $\lim_{x \to a} \frac{\Lambda(x)}{||x-a||} = 0$ .

(b). En una segunda fase, obtenemos una desigualdad clave, que relaciona  $\Lambda$  con  $\Phi$  y  $\Psi$ . Para  $x \in \Omega$ , escribimos  $y = f(x) \in U$ , y usamos en Z la desigualad triangular:

$$0 \le \Lambda(x) \le ||g(y) - g(b) - Dg(b)(y - b)|| + ||Dg(b)[y - b - Df(a)(x - a)]||$$
 (9)

Trabajamos ahora por separado con los dos sumandos que han aparecido. El último es el más sencillo, usamos la definición de la norma en L(Y, Z) junto con (6):

$$||Dg(b)[y - b - Df(a)(x - a)]|| \leq ||Dg(b)|| \cdot ||y - b - Df(a)(x - a)||$$

$$= ||Dg(b)|| \cdot ||f(x) - f(a) - Df(a)(x - a)||$$

$$= ||Dg(b)|| \cdot \Phi(x)||x - a||$$
(10)

En vista de (8), el otro sumando es:

$$||g(y) - g(b) - Dg(b)(y - b)|| = \Psi(y)||f(x) - f(a)||$$

La desigualdad triangular en Y, junto con (6) y la definición de la norma en L(X,Y), nos dan

$$||f(x) - f(a)|| \le ||f(x) - f(a) - Df(a)(x - a)|| + ||Df(a)(x - a)|| \le |\Phi(x) + ||Df(a)|||||x - a||$$

de donde deducimos que

$$||g(y) - g(b) - Dg(b)(y - b)|| \le \Psi(f(x))[\Phi(x) + ||Df(a)||]||x - a|| \tag{11}$$

Usando (10) y (11), deducimos de (9) la desigualdad que buscábamos:

$$0 \le \Lambda(x) \le \Psi(f(x))[\Phi(x) + ||Df(a)||]||x - a|| + ||Dg(b)||\Phi(x)||x - a|| \tag{12}$$

(c). Usando la desigualadad (12), junto con las propiedades conocidas de  $\Phi$  y  $\Psi$ , concluimos fácilmente la demostración. Para  $x \in \Omega \setminus \{a\}$ , de (12) deducimos que

$$0 \le \frac{\Lambda(x)}{||x - a||} \le \Psi(f(x))[\Phi(x) + ||Df(a)||] + ||Dg(b)||\Phi(x)$$
(13)

luego bastará probar que el último miebro de esta igualdad tiene límite 0 en el punto a.

Como f es diferenciable, luego continua, en el punto a, y  $\Psi$  es continua en b = f(a), veremos que  $\Psi \circ f$  es continua en a. Además,  $\Phi$  es continua en a, luego tenemos

$$\lim_{x\to a} \Psi(f(x)) = \Psi(f(a)) = \Psi(b) = 0 \quad \text{y} \quad \lim_{x\to a} \Phi(x) = \Phi(a) = 0$$

Así pues, concluimos claramente que

$$\lim_{x \to a} \left[ \Phi(f(x)) \left[ \Phi(x) + ||Df(a)|| \right] + ||Dg(b)||\Phi(x)| \right] = 0$$

y (13) nos dice que lím $_{x\to a} \frac{\Lambda(x)}{||x-a||} = 0$ , como queríamos demostrar.

5